

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Aprobación de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos

Última actualización: 11 abril, 2019

Descripción

Permite obtener la aprobación de la propuesta de plan de manejo presentada por la organización, que se traduce en la entrega de un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, para su explotación conforme a las actividades previstas en dicho plan de manejo.

El trámite se puede realiza durante todo el año en la oficina de la Subsecretaría de Pesca.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones de pescadores artesanales y profesionales técnicos del sector pesquero artesanal
que hayan presentado una propuesta de estudio de situación base del área de manejo y explotación
de recursos bentónicos, aprobada por la Subsecretaría de Pesca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Resultados del estudio de situación base del área de manejo y explotación de recursos bentónicos, conteniendo la cartografía bentónica, batilitológica y los resultados de las evaluaciones directas.
- Data base recolectada durante la ejecución del Estudio Base (ESBA) y con la cual se construyeron los resultados antes mencionados. Esta debe entregarse en medio magnético.
- Propuesta de plan de manejo para el área. Esta debe incluir los objetivos de la organización, así como las estrategias y acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos.
- Ambos documentos deben ser elaborados, ejecutados y avalados por la Institución Técnica calificada que presentó la Propuesta de ESBA.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la oficina de la Subsecretaría de Pesca, ubicadas en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar la aprobación de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la aprobación. Obtendrá una respuesta en aproximadamente 84 días.